
FRANCÉS, 2ª LENGUA EXTRANJERA 4º curso

1. Contenidos del curso

Los contenidos del curso están fijados en la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. Se articulan en 4 bloques de conocimiento de la lengua francesa, a saber:

- Bloque 1: Comprensión de textos orales.
- Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.
- Bloque 3: Comprensión de textos escritos.
- Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.

Para lograr las competencias lingüísticas marcadas, se trabajarán las estructuras sintáctico-discursivas francesas asociadas a dicha etapa.

Todos los contenidos y estructuras sintáctico-discursivas del curso están reflejados en la programación y secuenciados en las unidades didácticas, pudiéndose consultar en la página web del centro.

Materiales que deberá usar el alumno

Estos contenidos se desarrollarán con los materiales siguientes:

- **Libro de texto** "En Spirale 4" de Ed. Oxford (ISBN 9780190502171)
- **Cahier d'exercices** "En Spirale 4" de Ed. Oxford (ISBN 9780190502188)
- **Cuaderno** espiral microperforado de tapa dura y de tamaño A4+, con hojas cuadrículadas, de 80 páginas.
 - *Se puede usar un archivador, con hojas A4 y funda de plásticos para las fotocopias.*
- **Aula Virtual y Office 365**, proporcionados por la Junta de Castilla y León a todos los alumnos.
- **Bolígrafo de color azul (estándar)** para los exámenes escritos. (Uso **OBLIGATORIO**)

2. Criterios de evaluación

1. Extraer la información global y la específica, ideas principales y secundarias en mensajes orales sobre temas familiares para el alumno o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera y en textos escritos auténticos de distintos tipos (descriptivos, narrativos, argumentativos, explicativos), distinguiendo entre hechos y opiniones e identificando los principales argumentos expuestos por el autor.
2. Participar en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.
3. Leer de manera autónoma distintos tipos de materiales adecuándolos a diferentes intenciones (consulta, búsqueda de información, lectura detallada, placer, etc.).
4. Producir textos escritos atendiendo a diferentes intenciones comunicativas, respetando los elementos que aseguran la cohesión y coherencia
5. Utilizar conscientemente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las ajenas.
6. Reflexionar sobre regularidades y excepciones propias del sistema lingüístico de la lengua extranjera.
7. Mostrar un grado de conceptualización en relación con funciones del lenguaje, elementos lingüísticos, formatos y características de textos, cohesión y coherencia en el discurso.
8. Incorporar conscientemente mecanismos de aprendizaje ya utilizados (hacer deducciones, inducciones, clasificar, categorizar, formar palabras) en situaciones nuevas de aprendizaje.
9. Identificar e interpretar las referencias culturales apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas que ayuden a la comprensión de las mismas.
10. Reconocer elementos socioculturales en las informaciones que se transmiten en los medios de comunicación sobre acontecimientos de actualidad.
10. Mostrar sentido crítico, reflexivo y respetuoso

del texto de manera que éste sea fácilmente comprensible para el lector.

ante las diferencias de opinión que se basan en diferencias socioculturales.

11. Valorar positivamente el enriquecimiento que otras culturas aportan a la nuestra y viceversa, apreciando las ventajas que ofrecen los intercambios interculturales.

3. Criterios de calificación

Criterios de calificación

En cuanto a los criterios y procedimientos de calificación se tenderá a valorar las capacidades de los alumnos/as a través de pruebas que indiquen el grado de consecución de los objetivos programados por este departamento, objetivos básicamente relacionados con las competencias comunicativas: comprensión y expresión orales y escritas.

- Las pruebas de evaluación de los conocimientos serán muy variadas y servirán para valorar las capacidades de los alumnos/as en tareas comunicativas orales y escritas en su doble vertiente de comprensión y producción.
- Se harán 2 o más pruebas, con carácter obligatorio, por evaluación para valorar de forma objetiva y eficaz el proceso de aprendizaje del alumno/a. Dichas pruebas podrán realizarse presencialmente o a distancia (Online).
- Si el día del examen el alumno no puede presentarse por una causa de fuerza mayor o por una consulta médica citada con antelación, deberá avisar al Centro con tiempo suficiente para que se realice el examen en la fecha que el profesor determine. En caso de enfermedad imprevista, el alumno deberá contactar inmediatamente con el profesor a su vuelta al Centro para decidir la fecha y la hora del examen.

1. Tipo de pruebas:

- Valoración del nivel de expresión escrita mediante pruebas escritas bajo forma de examen o control sobre los contenidos de las unidades didácticas vistas: ejercicios de huecos, test de elección múltiple, ejercicios de transformación y sustitución, para verificar los contenidos morfosintácticos.
 - Valoración del nivel de competencia lectora (puntuando dicha actividad), y de la capacidad del alumno/a en el empleo de la lengua francesa (expresión oral) de forma habitual en clase: memorización de diálogos fáciles, uso del francés en la comunicación según nivel, ...
 - Valoración del nivel de comprensión oral y de expresión escrita mediante la realización de comprensiones orales, dictados, redacciones, etc ...
- Los apartados anteriores se ponderarán de la manera siguiente:
 - 40% dedicado a la comprensión y expresión escrita.
 - 30% dedicado a la comprensión y expresión oral.

2. Trabajo: 20%.

En cada evaluación, se realizará **al menos un trabajo** personal y/o en grupo, puntuado sobre 10. La naturaleza de los trabajos puede ser:

- Una exposición oral en clase.
- La realización de un cartel o de una manualidad en casa para su posterior exposición en clase.
- Un trabajo de búsqueda e investigación sobre un tema propio.

3. Actitud y tareas diarias: 10%.

- Se tendrá en cuenta el **trabajo diario** tanto en el aula como en casa, el trabajo individual o de grupo.
- Se tendrá en cuenta también la actitud ante la materia, es decir, el **interés** y el **esfuerzo**, el **comportamiento** y **civismo** en clase también será valorado. Un comportamiento negativo será aquel en el que el alumno/a interrumpa, hable cuando no tiene que hablar, sea grosero, interfiriendo el desarrollo normal de la clase, no respetando el material de la clase, a los compañeros, al profesor, o haga gala de mala educación.

• Este apartado sumará 1 punto sobre los 10 de la nota global. Todos los alumnos empiezan cada evaluación con 1 punto en este apartado, nota que verá aminorada o aumentada según los criterios siguientes:

- -0.1 por no llevar a clase su material o perder las fotocopias de clase.
- -0.1 por no hacer los deberes o las tareas, tanto presencial como virtual.
- -0.2 por conducta impropia en clase, sea presencial o virtual, o por ausencia no justificada.
- -0.5 por hacer trampa en un examen o trabajo personal, así como por haber sido expulsado de clase por una conducta negativa muy grave.
- +0.1 por una aportación de gran calidad al buen desarrollo de la clase.
- +0.2 por participar y colaborar de manera destacable en el correcto desarrollo de una actividad.

4. Trampa en los exámenes o trabajos personales.

- QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER TIPO DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO Y / O DIGITAL (TELÉFONOS MÓVILES, RELOJES, AURICULARES, PINGANILLOS, TABLETS, E-BOOK, ETC...) DURANTE LOS EXÁMENES. SI SE INFRINGE ESTA NORMA, EL EXAMEN SERÁ AUTOMATICAMENTE INVALIDADO.
- Copiar, o dejarse copiar de manera voluntaria, también será motivo de invalidación del examen.
- Los alumnos que tengan uno de sus exámenes/tareas invalidado, deberán repetirlo fuera del horario lectivo de mañana, debiendo volver al instituto por la tarde para realizar dicha prueba. También verán su nota de actitud minorada de -0.5 puntos y deberán realizar un trabajo extra. Si el alumno, o sus padres, se niegan a la repetición de dicho examen por la tarde, la puntuación obtenida en dicha prueba será de 0/10.

5. Trato del abandono de la asignatura.

- Se considera abandono de la asignatura si el alumno/a **reiteradamente** no trae material o trabajo mandado el día indicado, si no trabaja en clase o si tiene faltas de asistencia sin justificar o deja sus exámenes en blanco.
- Si se detecta un caso de abandono de la asignatura, se pondrá inmediatamente en conocimiento del tutor del grupo y se avisará por escrito a los padres del alumno/a.
- Como medidas de corrección, se propondrá una entrevista del alumno/a con el tutor y el profesor de la materia, con el fin de buscar soluciones y revertir el abandono tan pronto como sea posible. Posteriormente, se organizará una reunión con la familia para exponer los acuerdos alcanzados con el alumno y conseguir el apoyo de la familia.

6. Nota global de cada evaluación

La nota global de cada evaluación es el resultado de la suma de las notas de cada apartado, de acuerdo con las reglas siguientes:

- **40%** (4/10): nota media de todos los exámenes escritos de comprensión y expresión escrita.
- **30%** (3/10): nota media de todos los exámenes de comprensión y expresión oral.
- **20%** (2/10): nota media de todos los trabajos personales o en grupo hechos en el aula o en casa.
- **10%** (1/10): nota de actitudes y tareas diarias.

En caso de tener una nota global con décimas, se redondeará al número entero superior según si su nota de actitud es positiva o negativa.

Recuperación de las evaluaciones parciales no superadas

En esta materia, cuya evaluación es continua, no habrá exámenes de recuperación, salvo excepciones que el profesor valorará puntualmente, como, por ejemplo:

- Ausencia del alumno por motivos justificados el día del examen.

- Mal estar o enfermedad durante el examen.
- Motivos personales justificados por los padres del alumno por escrito.

Obtención de la calificación en la evaluación final de junio

La **calificación final** de junio se obtendrá haciendo la media ponderada de las tres evaluaciones; valiendo un **30% la 1ª evaluación, un 30% la 2ª evaluación y un 40% la tercera evaluación**. La última evaluación será la más valorada puesto que el aprendizaje del francés es evaluación continua y se valoran los conocimientos adquiridos a lo largo de todo el curso.

Obtención de la calificación en la evaluación extraordinaria

El examen de septiembre constará de pruebas escritas tendentes a valorar los mínimos exigibles propuestos en la programación del departamento, pruebas semejantes a las realizadas durante el curso. Los alumnos que se presenten en septiembre serán evaluados sobre **la totalidad de los contenidos del curso anterior**, independientemente de si aprobaron alguna evaluación, debido al sistema de evaluación continua.

Calificación de esta asignatura como pendiente en otro curso

1. **Si el alumno/a sigue cursando francés**, deberá recuperar el francés de 2º ESO aprobando la primera evaluación del curso actual.
2. **Si el alumno/a ya no está matriculado en francés**, se le proporcionará una serie de actividades de refuerzo que tendrá que entregar periódicamente, en las fechas que se le indicarán, en una reunión informativa al principio del curso.
3. **El profesor encargado de las asignaturas pendientes estará dispuesto a resolver dudas siempre que el alumno lo necesite.**